

FOPROLYD No. 13.04.2018

Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día doce de abril del año dos mil dieciocho, asistieron: **Irma Segunda Amaya Echeverría**, Presidenta de la Junta Directiva; **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA "23 DE FEBRERO" (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Manuel Ángel Serrano Mejía**, como representante propietario por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Efraín Antonio Fuentes Mojica**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Roberto Alejandro Rosales**, como representante propietario, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **María Olga Serrano de Cavaliere**, representante propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR "HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89"(ALGES); **Altagracia Xochitl Panameño Romero**, como representante propietaria por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL); y **Santiago Antonio Morales Ayala**, como representante propietario por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 9 miembros, la Presidencia da por abierta la sesión.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

- 1. Aprobación de Agenda**
- 2. Lectura y Aprobación de Acta N° 12.04.2018**
- 3. Informe de Presidencia:**
 - 3.1** Jornada de acercamiento en Tecoluca, San Vicente
 - 3.2** Avances llenado Hoja de vida año 2018
 - 3.3** Solicitud de modificación de acuerdo
- 4. Correspondencia Recibida**
- 5. Punto de Asociaciones:**
 - 5.1** Casos de ASALDIG
 - 5.2** Casos de ALGES
 - 5.3** Casos de AOSSTALGFAES
- 6. Punto Comisión Técnica Evaluadora**
 - 6.1** Recomendables de casos. (1)
 - 6.2** Seguimiento de correspondencia. (2)
 - 6.3** Informe de trabajo CTE, mes de marzo 2018.
- 7. Informe de Gerencia General:**
 - 7.1** Punto Unidad Administrativa Institucional
 - 7.1.1** Informe de venta de chatarra.
 - 7.1.2** Solicitud de modificación de proceso.
 - 7.2** Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

FOPROLYD No. 13.04.2018

- 7.2.1 Solicitud de aprobación de comisiones de evaluación de ofertas y administradores de documentos contractuales para los procesos por las Modalidades de Libre Gestión No. 62/2018 y No. 65/2018.
- 7.2.2 Solicitud de administrador de documento contractual, de extinguir por mutuo acuerdo de las partes la orden de compra de bienes y servicios No. 724/2017, dejando sin efecto los compromisos relacionados a servicios no requeridos a la fecha.
- 7.2.3 Informe de avance de ejecución de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones institucional (PAAC) en el primer trimestre 2018.
- 7.3 **Punto Unidad de Reinserción Social y Productiva:**
 - 7.3.1 Solicitud de modificación a cláusula primera, párrafo cuarto, Carta de Entendimiento INFRAMS – FOPROLYD.
- 7.4 **Punto Departamento de Créditos:**
 - 7.4.1 Informe de beneficiarios fallecidos con créditos vigentes, para la aplicación contable de pérdida por cuentas incobrables. (2)
- 7.5 **Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (1)**
- 7.6 **Recomendable Comisión Especial de Apelaciones. (4)**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Acta No. 12.04.2018:

Se dio lectura al acta número doce la cual fue aprobada sin modificaciones.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Jornada de acercamiento en Tecoluca, San Vicente:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.2 Avances llenado Hoja de vida año 2018:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.3 Solicitud de modificación de acuerdo:

ACUERDO No. 177.04.2018: Modificar el Acuerdo No. 92.02.2016 de fecha 11 febrero de 2016, en el sentido de Nombrar como Representantes de FOPROLYD en la Comisión Mixta de Asuntos Laborales, al Gerente General (en sustitución de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos) y al Jefe de la Unidad Jurídica o sus respectivos representantes, quedando sin variantes en el resto de contenidos. **COMUNÍQUESE.**

4. Correspondencia Recibida:

ACUERDO No. 178.04.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

FOPROLYD No. 13.04.2018

5.2 Casos de ALGES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.3 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Punto Comisión Técnica Evaluadora:

6.1 Recomendables de casos. (1):

ACUERDO No. 179.04.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.2 Seguimiento de correspondencia. (2):

ACUERDO No. 180.04.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.3 Informe de trabajo CTE, mes de marzo 2018:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

7. Informe de Gerencia General:

7.1 Punto Unidad Administrativa Institucional:

7.1.1 Informe de venta de chatarra:

ACUERDO No. 181.04.2018: Comunicar a los beneficiarios **Francisco Antonio Ferrer** y **José Francisco Orantes**, que en relación a su ofrecimiento de compra de materiales chatarra o en desuso que se encuentran en las instalaciones de FOPROLYD, se les informa que con base en el numeral 3, Política "E" del Manual de Políticas, Normas y Procedimientos del Departamento de Servicios Generales, Oficina de Transporte, esta Junta Directiva autoriza la venta de repuestos inservibles de vehículos obtenidos de los diferentes mantenimientos realizados en el Contrato de Servicio No. 17/2017 de fecha 26 de abril de 2017, cuyo servicio caducó el 05 de marzo de 2018, siempre y cuando se garantice que el valor ofertado sea el que se maneja en el mercado, para lo que deberá cumplirse la siguiente tabla:

No.	MATERIAL	VALOR OFERTADO EN EL MERCADO
1	HIERRO	\$0.08/LIBRA
2	ALUMINIO	\$0.40/LIBRA
3	COBRE	\$2.00/LIBRA
4	BATERIAS	\$20/QUINTAL

COMUNÍQUESE.

FOPROLYD No. 13.04.2018

8.1.1 Solicitud de modificación de proceso:

ACUERDO No. 182.04.2018: La Junta Directiva con base a la solicitud de la Jefatura del Departamento de Servicios Generales, contenida en su memorándum SG 102/2018, de fecha 11 de abril de 2018, **RESUELVE:** **a)** Modificar el Acuerdo de Junta Directiva No. 72.02.2018 de fecha 08 de febrero de 2018, específicamente en lo establecido en el romano I, literal a, párrafo primero, en el sentido de: **i)** Autorizar la compra de un microbús en condiciones normales, en sustitución del Microbús adaptado, previamente autorizado; **ii)** Autorizar se efectúe adecuación de adaptabilidad en el microbús institucional, placas D111, marca Nissan, modelo Urvan, año 2010, a fin de agregarle rampa y poder transportar, al menos dos personas en sillas de rueda; **b)** Autorizar a la Unidades involucradas, efectuar las acciones de modificación pertinentes relacionadas a los montos presupuestarios relacionados en el Acuerdo en mención, según el detalle siguiente: **i)** Asignar un monto de US\$ 35,000.00 para la compra de un Microbús normal sin adaptación; **iii)** Asignar un monto de US\$2,000.00 para adaptar el Microbús institucional placas D111, marca Nissan, modelo Urvan, año 2010. Lo anterior con fuente de financiamiento Recursos Propios, por recursos obtenidos de la venta de vehículos descargados en el año 2017. **COMUNÍQUESE.**

8.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

8.2.1 Solicitud de aprobación de comisiones de evaluación de ofertas y administradores de documentos contractuales para los procesos por las Modalidades de Libre Gestión No. 62/2018 y No. 65/2018:

ACUERDO No. 183.04.2018: **a)** Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso por modalidad de **Libre Gestión No. 62/2018** denominado **“SUMINISTRO, DIAGNOSTICO, REPARACIÓN Y SET DE BATERÍAS PARA AUXILIARES AUDITIVOS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DE FOPROLYD, A REALIZARSE DURANTE EL AÑO 2018”**; la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante: Dra. Gloria Susana Escobar Navas; Experta en la materia: Dra. Eloísa María Solórzano Montenegro; Analista financiera: Licda. Alba Concepción Rodríguez de Mena; y Representante de UACI: Licda. Antonia Lizzeth Gómez de Orellana; **b)** Nombrar como administradores de los documentos contractuales a: En San Salvador, Licda. Sandra Elizabeth Beltrán Velásquez; y San Miguel, Lic. Ricardo Campos Hernández. De adjudicarse el servicio a un solo proveedor para las tres zonas del país, la administración del contrato corresponderá a la profesional designada para San Salvador; **c)** Considerando que el art. 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) dispone: *“No podrán ser miembros de la CEO, quienes tengan conflicto de intereses con oferentes en el procedimiento de que se trate y deberán excusarse por escrito ante el titular de la Institución o ante quien el titular haya designado para nombrar a la comisión, al momento de tener conocimiento del mismo y éste determinará la procedencia de la excusa”*; al inicio del proceso de evaluación de ofertas respectiva, cualquiera de los miembros de la CEO podrá excusarse de realizar las funciones si determinare lo antes señalado. Lo anterior, con la finalidad de garantizar procesos transparentes y libres de sesgo, evitando con ello observaciones de los entes fiscalizadores. **COMUNÍQUESE. -**

ACUERDO No. 184.04.2018: a) Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso por modalidad de **Libre Gestión No.65/2018** denominado **“RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN PERIMETRAL, PARA FOPROLYD”**; la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante: Ing. José Ulises Montoya Polanco; Experto en la materia: Téc. Oscar Guillermo Flores Calderón; Analista financiera: Licda. Julia Maricela Rivas Romero; y Representante de UACI: Licda. Antonia Lizzeth Gómez de Orellana; **b)** Nombrar como administrador de los documentos contractuales a Oscar Guillermo Flores Calderón, Técnico de Informática; y **c)** Considerando que el art. 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) dispone: *“No podrán ser miembros de la CEO, quienes tengan conflicto de intereses con oferentes en el procedimiento de que se trate y deberán excusarse por escrito ante el titular de la Institución o ante quien el titular haya designado para nombrar a la comisión, al momento de tener conocimiento del mismo y éste determinará la procedencia de la excusa”*; al inicio del proceso de evaluación de ofertas respectiva, cualquiera de los miembros de la CEO podrá excusarse de realizar las funciones si determinare lo antes señalado. Lo anterior, con la finalidad de garantizar procesos transparentes y libres de sesgo, evitando con ello observaciones de los entes fiscalizadores. **COMUNÍQUESE. -**

8.2.2 Solicitud de administrador de documento contractual, de extinguir por mutuo acuerdo de las partes la orden de compra de bienes y servicios No. 724/2017, dejando sin efecto los compromisos relacionados a servicios no requeridos a la fecha:

ACUERDO No. 185.04.2018: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, ante la solicitud de administrador de documento contractual, contenida en memorándum Ref./SG 99/2018 de fecha 10 de abril de 2018, **RESUELVE: a)** Extinguir por mutuo acuerdo de las partes contratantes la orden de compra de bienes y servicios abajo descrita, dejando sin efecto los compromisos contractuales relacionado a servicios no requeridos a la fecha.

No. DE DOCUMENTO	CONTRATADO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MONTO CONTRATADO	DISPONIBLE
LG-54/2017 Orden de compra de bienes y servicios No. 724/2017	STARLINE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	Servicio e instalación de filtros, lámparas y Sanitización de oasis para el año 2017.	\$5,000.00	US\$ 54.00

b) Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE. -**

FOPROLYD No. 13.04.2018

8.2.3 Informe de avance de ejecución de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones institucional (PAAC) en el primer trimestre 2018:

ACUERDO No. 186.04.2018: Darse por enterada del informe presentado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, sobre la ejecución de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2018, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 literal m) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). **COMUNÍQUESE.** -

8.3 Punto Unidad de Reinserción Social y Productiva:

8.3.1 Solicitud de modificación a cláusula primera, párrafo cuarto, Carta de Entendimiento INFRAMS – FOPROLYD.

ACUERDO No. 187.04.2018: Autorizar la modificación a la Cláusula Primera, Párrafo Cuarto, de la Carta de Entendimiento entre el Instituto Nacional Dr. Francisco Martínez Suárez (Granja Agropecuaria del INFRAMS) y el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD), adjunta a la presente Acta, en virtud de hacer más ágil la implementación y cumplimiento de la misma, como resultado de una revisión conjunta con la Unidad Financiera Institucional y la Unidad Jurídica de FOPROLYD, quedando de la siguiente manera:

“Con el fin de complementar el aprendizaje y metodología “Aprender haciendo” con las personas beneficiarias, FOPROLYD y GRANJA AGROPECUARIA DEL INFRAMS en común acuerdo y cooperación interinstitucional, en años anteriores se fortaleció a la institución con el material para la construcción de una manga, para el adecuado manejo y seguridad del beneficiario en las prácticas de ganado bovino, se estableció media manzana de pasto de corte (CENTA CT-115) para producción de semilla, la cual ha servido para contribuir con la seguridad alimentaria, nutrición, producción e inversión de los proyectos ganaderos. Con el fin de cooperar con LA GRANJA AGROPECUARIA DEL INFRAMS y mantener dicha parcela, FOPROLYD, entregará la suma de mil doscientos dólares (\$1,200.00) al INFRAMS como una contraprestación por el mantenimiento que se brindará a la parcela del pasto de corte, lo cual facilitará la formación técnica de las personas beneficiarias y posibilitará además, que el INFRAMS realice la ampliación a una manzana de pasto de corte e insumos; asumiendo la GRANJA AGROPECUARIA DEL INFRAMS la disposición de terreno, mano de obra, mantenimiento, preparación del suelo, abastecimiento de agua, maquinaria, seguridad y a la entrega de dos cosechas de semilla de pasto de corte, según planificación y coordinación, para ser distribuido entre las personas beneficiarias”. **COMUNÍQUESE.**

8.4 Punto Departamento de Créditos:

8.4.1 Informe de beneficiarios fallecidos con créditos vigentes, para la aplicación contable de pérdida por cuentas incobrables. (2)

FOPROLYD No. 13.04.2018

ACUERDO No. 188.04.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.5 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (1):

ACUERDO No. 189.04.2018:


Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.6 Recomendable Comisión Especial de Apelaciones. (4):


ACUERDO No. 190.04.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.


Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 19 de abril de 2018. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 13:30 horas del día de su fecha.




ROBERTO A. EJANDRO ROSALES
MTFS



PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG



ALTAGRACIA XOCHITL PANAMEÑO ROMERO
MINSAL



MANUEL ANGEL SERRANO MEJÍA
IPSA



MARÍA OLGA SERRANO DE CAVALIERE
ALGES



SANTIAGO ANTONIO MORALES AYALA
ISRI

FOPROLYD No. 13.04.2018


- JUAN FRANCISCO ALVARADO ESCALANTE
ACOSTA ALFAES


EFRAIM ANÍBAL FUENTES MOJICA
ALFAES




IRMA SEGUNDA AMAYA CHEVERRÍA
PRESIDENTA DE JUNTA DIRECTIVA